

Signatura: EB 2008/93/R.10/Rev.1
Tema: 6 c) i)
Fecha: 25 abril 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de la India para el

Proyecto de Mitigación de la Pobreza en Rajastán Occidental

Junta Ejecutiva — 93º período de sesiones
Roma, 24 y 25 de abril de 2008

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Mattia Prayer Galletti

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2294

Correo electrónico: m.prayer@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Recomendación de aprobación	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	5
II. Instrumentos y facultades jurídicos	5
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

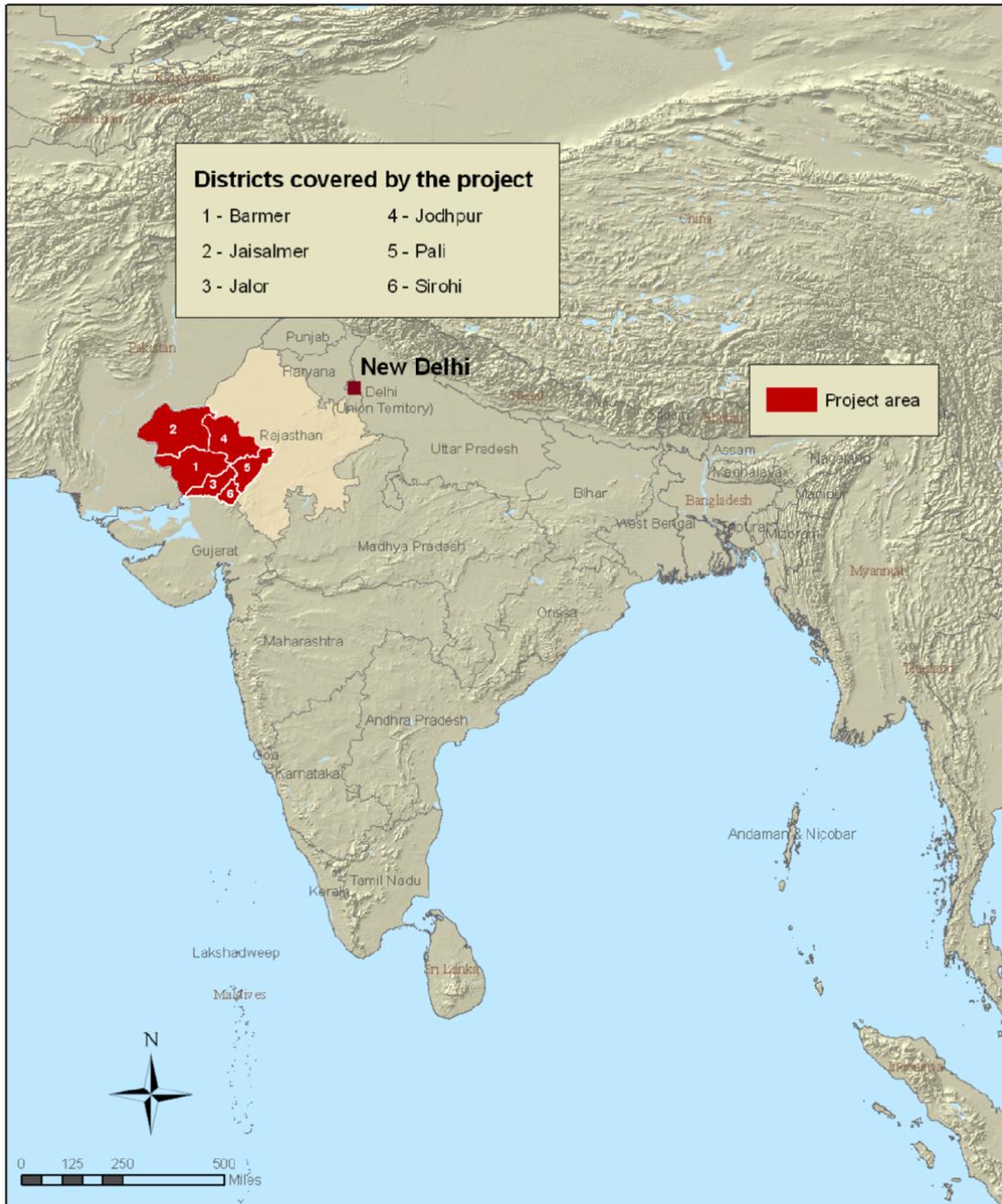
Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República de la India para el Proyecto de Mitigación de la Pobreza en Rajastán Occidental, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del proyecto

India

Mitigating Poverty in Western Rajasthan Project



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

IFAD Map compiled by IFAD

Fuente: Mapa elaborado por el FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de la India

Proyecto de Mitigación de la Pobreza en Rajastán Occidental

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de la India
Organismo de ejecución:	Departamento de Desarrollo Rural y Panchayati Raj, Gobierno de Rajastán
Costo total del proyecto:	USD 62,3 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 18,46 millones (equivalente a USD 30,3 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 0,37 millones (equivalente a USD 0,6 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	Fondo Fiduciario Sir Ratan Tata Bancos comerciales
Cuantía de la cofinanciación:	Fondo Fiduciario Sir Ratan Tata: USD 3,3 millones Bancos comerciales: USD 4,4 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del prestatario:	USD 21,0 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 2,6 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo y donación a la República de la India para el Proyecto de Mitigación de la Pobreza en Rajastán Occidental

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. La zona del proyecto se caracteriza por un clima riguroso y árido y precipitaciones escasas e irregulares. La sequía es un fenómeno cada vez más frecuente, que se registra una vez cada tres años. Los problemas fundamentales se refieren a: i) una inseguridad hídrica aguda; ii) la escasa productividad agropecuaria; iii) las limitadas oportunidades de generación de ingresos, y iv) un sistema social que discrimina a las mujeres y las personas desfavorecidas.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de la India un préstamo de DEG 18,46 millones (equivalente a USD 30,3 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 0,37 millones (equivalente a USD 0,6 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Proyecto de Mitigación de la Pobreza en Rajastán Occidental. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a la República de la India con arreglo al PBAS es de USD 92 millones durante el ciclo de asignación 2007-2009. A fin de aprovechar plenamente esta asignación está previsto que se aprueben dos préstamos más en 2009.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La relación entre la deuda externa y el PIB de la India aumentó al 16,4% al final de marzo de 2007, en comparación con el 15,8% al final del mismo mes en 2006. Al final de marzo de 1995 la relación era del 30,8%. La situación de la deuda no despierta gran preocupación, puesto que la deuda a corto plazo corresponde tan sólo al 16,2% de la deuda externa total, y las reservas de divisas proporcionan garantías para el 130% de la deuda externa total. Entre 1978 y 2007 la India recibió 22 préstamos del FIDA; las actividades en ejecución en los 10 últimos años representaron, por término medio, unos desembolsos anuales totales de DEG 11,5 millones. En ese mismo período, el volumen medio de los préstamos fue de USD 26,9 millones. La tasa de reembolso del Gobierno de los préstamos del FIDA es excelente.

Flujo de fondos

5. Tanto el préstamo como la donación del FIDA se canalizarán al Ministerio de Hacienda en virtud de un convenio de financiación estándar del FIDA. Los recursos del préstamo y de la donación se transferirán posteriormente al Gobierno de Rajastán en igualdad de términos y condiciones. El Departamento de Desarrollo Rural y Panchayati Raj (instituciones locales de gobierno) se ocupará de la ejecución del proyecto y canalizará los fondos a la unidad de gestión del proyecto y directamente también a las seis unidades de ejecución en los bloques. Las organizaciones asociadas recibirán fondos con arreglo a contratos separados.

Disposiciones de supervisión

6. El FIDA será responsable de la supervisión y de la administración del préstamo. Las actividades de supervisión se llevarán a cabo a través de la oficina del FIDA en el país, con sede en Nueva Delhi, mientras que la administración del préstamo se efectuará desde la Sede del FIDA.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola y las políticas operacionales del FIDA*

7. Para este proyecto se utilizará financiación retroactiva que no supere el monto de USD 300 000 para los gastos admisibles convenidos que se hayan efectuado antes de la fecha de efectividad del préstamo, pero después del 26 de abril de 2008.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) una estrecha supervisión por la oficina en el país con sede en Nueva Delhi; ii) la contratación de proveedores de servicios nacionales con objeto de asegurar un apoyo puntual a la ejecución; iii) un enfoque para los interesados directos que prevea la participación de organizaciones no gubernamentales (ONG), bancos comerciales y el sector privado, lo que aportará un mecanismo de verificación y equilibrio, y iv) la contratación de una empresa de auditoría privada cuando sea necesario.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. De conformidad con la política de focalización del FIDA, el proyecto se destinará a unos 95 000 hogares pobres encabezados por trabajadores agrícolas sin tierra, agricultores pequeños y marginales, propietarios de parcelas marginales o tierras baldías, artesanos tradicionales, mujeres o jóvenes que carecen de competencias técnicas utilizables.

Criterios de focalización

10. El proyecto se focalizará en el bloque más pobre de cada uno de los seis distritos de Rajastán Occidental, a saber: Jodhpur, Jaisalmer, Barmer, Pali, Sirohi y Jalor. El grupo-objetivo se determinará a partir de una lista de las personas que viven por debajo de la línea de pobreza. Además, en cada aldea se hará una clasificación en función del nivel de riqueza para identificar a personas pobres no pertenecientes al grupo que vive por debajo de la línea de pobreza, que reúnan las condiciones para recibir el apoyo del proyecto.

Participación

11. En el diseño del proyecto se han previsto medidas propicias para lograr una focalización eficaz y asegurar que se integre a las personas más pobres en el proceso de empoderamiento —implícito en el nombre del proyecto—. El enfoque del proyecto se basará en la participación efectiva, la concienciación, la buena gobernanza y las inversiones en instituciones de base que sean sostenibles. Además, mediante el proyecto se prestará apoyo a las estructuras de gobierno local y se establecerán sinergias con programas gubernamentales en marcha.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

12. El proyecto tiene los objetivos siguientes: i) organizar y empoderar al grupo-objetivo mediante organizaciones comunitarias (grupos de autoayuda, grupos de comercialización, empresas de productores, comités de desarrollo de las aldeas); ii) promover las oportunidades de generación de ingresos y de empleo y al mismo tiempo reforzar las estrategias de atenuación de riesgos, y iii) proporcionar acceso a los servicios financieros y los mercados.

Objetivos institucionales y de políticas

13. El Gobierno de Rajastán ha solicitado la asociación del FIDA en el diseño y la realización de un modelo de convergencia con los planes gubernamentales vigentes que en la actualidad no logran atender a los beneficiarios previstos. El objetivo ambicioso que se ha fijado el Gobierno es reproducir este modelo en todo el Estado de Rajastán.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El proyecto está alineado con las tres prioridades estratégicas enunciadas en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales correspondientes a la India, a saber: i) creación de instituciones de base; ii) promoción y garantía del acceso de los grupos marginados a los recursos, y iii) fomento de la diversificación de los medios de subsistencia tanto dentro como fuera de las explotaciones agrícolas. Asimismo, el proyecto está plenamente alineado con los objetivos estratégicos fijados en el *Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)*.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El proyecto guarda una perfecta alineación con varios de los objetivos del 11º Plan quinquenal de desarrollo (2007-2012): i) lograr un incremento de los ingresos de base amplia; ii) duplicar el crecimiento en el sector agrícola; iii) centrarse en los grupos sociales vulnerables, y iv) conseguir el empoderamiento socioeconómico de las mujeres.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. En el diseño del proyecto se han aplicado las enseñanzas extraídas de los proyectos pertinentes apoyados por donantes como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la cooperación italiana para el desarrollo, además de ONG locales. En particular, ha habido un intercambio continuo de información y experiencia profesional en el marco del Proyecto de iniciativas de lucha contra la pobreza en los distritos, respaldado por el Banco Mundial. Se ha pedido al Banco Mundial que a su vez diseñe una segunda fase de este proyecto, teniendo en cuenta el enfoque adoptado por el FIDA al diseñar el Proyecto de Mitigación de la Pobreza en Rajastán Occidental. El proyecto propuesto apoyado por el FIDA contribuirá también a alcanzar los objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El proyecto consta de los tres componentes siguientes: i) fortalecimiento de las instituciones de base; ii) apoyo a los medios de vida, y iii) gestión del proyecto.

Categorías de gastos

18. Se prevén las siguientes categorías de gastos principales: i) obras públicas (40% del costo básico); ii) capacitación y aumento de la capacidad (17%); iii) fomento empresarial (15%); iv) demostraciones (5%); v) financiación de empresas (3%); vi) asistencia técnica, encuestas y estudios (2%), y vii) vehículos y equipo (1%). Los costos totales de inversión ascienden al 83% del costo básico total. El 17% restante de los costos ordinarios se destinará a las categorías de gastos siguientes, fundamentalmente: i) actividades empresariales (8%); ii) sueldos y prestaciones (5%), y iii) operaciones y mantenimiento (4%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Se trata de los siguientes: i) el Departamento de Desarrollo Rural y Panchayati Raj del Gobierno de Rajastán; ii) ONG nacionales especializadas; iii) ONG locales con funciones de facilitadoras; iv) bancos rurales; v) proveedores de servicios del sector privado, y vi) la Cámara de Comercio e Industria de Marwar.

Responsabilidades de ejecución

20. El Departamento de Desarrollo Rural y Panchayati Raj será el organismo de ejecución. Habrá una unidad de gestión de proyecto con sede en Jodhpur a la que corresponderá la responsabilidad de ejecutar el proyecto, con el apoyo de la oficina de enlace con el sector privado ubicada en la Cámara de Comercio e Industria de Marwar. En cada bloque, se contratarán los servicios de una ONG acreditada por el período de duración del proyecto. Se prestarán servicios financieros a través de bancos comerciales a los grupos de autoayuda y los grupos de comercialización. La oficina de enlace con el sector privado promoverá la asociación entre los grupos de comercialización y los grandes adquirentes, a fin de reducir el número de escalones en la cadena de valor y asegurar precios más ventajosos.

Función de la asistencia técnica

21. El proyecto recurrirá exclusivamente a personal técnico nacional, que se financiará con cargo a los recursos del préstamo y la donación del FIDA y la cofinanciación aportada por el Fondo Fiduciario Sir Ratan Tata mediante una donación. Además, el FIDA prestará la asistencia técnica requerida en el marco de sus actividades de apoyo a la ejecución.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Para ejecutar el proyecto hará falta lo siguiente: i) un convenio de financiación entre el FIDA y el Gobierno de la India; ii) un convenio de proyecto entre el FIDA y el Gobierno de Rajastán; iii) un manual de ejecución del proyecto, ultimado antes de emprender las negociaciones de la financiación, y iv) acuerdos de asociación entre el proyecto y las ONG, los bancos comerciales y los proveedores de servicios.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 62,3 millones durante seis años. Las fuentes de financiación son: el FIDA (49,7%), el Gobierno de Rajastán (33,7%), los bancos comerciales (7,1%), el Fondo Fiduciario Sir Ratan Tata (5,3%) y los beneficiarios locales (4,2%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. El proyecto generará diversos beneficios, como son: i) una mayor productividad agrícola gracias a la adopción de prácticas mejoradas tanto agrícolas como de ordenación de cuencas hidrográficas; ii) mejores opciones de medios de vida mediante la promoción del empleo autónomo y de oportunidades de empleo asalariado; iii) la diversificación de las fuentes de ingresos; iv) la formación de instituciones de bases sostenibles, como grupos de autoayuda y grupos de comercialización; v) un mejor financiamiento de los actuales planes financiados por el gobierno, y vi) una función más destacada de las mujeres en la sociedad.

Viabilidad económica y financiera

25. En el análisis financiero se consideraron diferentes modelos agrícolas y de hogares, que en todos los casos arrojaron incrementos apreciables de los ingresos agrícolas. La tasa de rendimiento económico global es del 21%, aproximadamente, y desciende al 15% si se incluyen las inversiones dirigidas a la convergencia. Los valores críticos de los cambios aplicados al análisis de sensibilidad muestran que la tasa interna de rendimiento económico es sensible a los cambios, ya se trate de reducción de beneficios o de incremento de costos.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. La unidad de gestión del proyecto tendrá la responsabilidad de documentar los logros así como las enseñanzas extraídas de la ejecución del proyecto, con objeto de difundir información e identificar cualquier resultado que repercuta en las políticas. Periódicamente se realizarán talleres con las partes interesadas a fin de compartir distintas perspectivas y enseñanzas. El oficial de gestión de los conocimientos adscrito a la oficina de enlace en el país prestará apoyo al proyecto respecto de las actividades de gestión de conocimientos.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. El proyecto comprenderá diversas innovaciones, como son: i) un nuevo enfoque del desarrollo impulsado por el mercado; ii) la asociación con la Cámara de Comercio e Industria de Marwar y el Fondo Fiduciario Sir Ratan Tata; iii) la promoción de grupos de comercialización en calidad de instituciones de segundo nivel; iv) la incorporación de los asuntos relativos a la equidad en las instituciones vigentes; v) la introducción de mecanismos institucionales a fin de converger con los planes del Gobierno de la India, en particular el Plan nacional de garantía del empleo rural, y vi) la experimentación de planes de bajo costo de seguros de salud y de seguros para el ganado lechero.

Ampliación de la escala

28. Conforme a lo solicitado por el Gobierno de Rajastán, en un primer momento el proyecto abarcará un bloque en cada uno de los seis distritos. Según se vayan consiguiendo resultados positivos en el proyecto, el Gobierno ampliará la escala de las actividades a los restantes bloques.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. El proyecto se enfrenta a los riesgos principales siguientes: i) riesgos de mercado a causa de la volatilidad de los precios; ii) falta de confianza para invertir en actividades agrícolas generadoras de ingresos; iii) el hecho de que el sector privado no participe activamente en el proyecto, y iv) cambios frecuentes de personal de gestión del proyecto, como ocurrió en otros proyectos financiados por el FIDA. Las medidas de atenuación previstas son: i) el establecimiento de sistemas de seguimiento de los precios; ii) actividades de fomento de las cuencas hidrográficas, con el apoyo del Gobierno de Rajastán, que precederán al componente relativo a los medios de vida; iii) la vinculación de la unidad de gestión del proyecto y la Cámara de Comercio e Industria de Marwar, y iv) la obtención de garantías del Gobierno de la India sobre la continuidad del personal de gestión básico.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B, por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

31. En relación con cada componente del proyecto se ha determinado una estrategia de salida, que presta la debida atención a los aspectos tanto institucionales como financieros.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de financiación entre la República de la India y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.

33. La República de la India está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de la India, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a dieciocho millones cuatrocientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 18 460 000), con vencimiento el 15 de abril de 2048, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de la India, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a trescientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 370 000) la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 17 de abril de 2008)

Género

1. El Gobierno se asegurará de que las cuestiones de género queden integradas en todas las actividades del proyecto durante la ejecución del mismo. El Gobierno velará por que se sensibilice al personal del proyecto contratado por las ONG, el personal de la unidad de gestión del proyecto (UGP) y los miembros de distintos comités en cuestiones relacionadas con la equidad de género.

Prácticas de gestión de plaguicidas

2. El Gobierno velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los prohibidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) o entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Programa de ordenación forestal conjunta

3. El Gobierno se asegurará de que el Departamento Forestal ejecute efectivamente el Programa de ordenación forestal conjunta de modo que beneficie al grupo-objetivo, cuyos miembros recibirán incentivos para proteger y conservar los recursos bióticos.

Seguro del personal del proyecto

4. El organismo principal del proyecto se asegurará de que el personal básico del proyecto cuente con un seguro contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a las prácticas comerciales adecuadas.

Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto

5. El Gobierno velará por que:
 - a) los vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del proyecto se distribuyan de manera adecuada para la ejecución eficaz del mismo;
 - b) los tipos de vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del proyecto respondan a las necesidades del mismo, y
 - c) todos los vehículos y demás equipo que se transfieran o adquieran en el marco del proyecto se destinen exclusivamente a los usos previstos por el mismo.

Prácticas corruptas y fraudulentas

6. El Gobierno señalará con prontitud a la atención del FIDA cualquier denuncia o sospecha de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del proyecto que haya constatado o de los que haya tenido conocimiento.

7. Suspensión

- a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación en caso de que se registre una cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - i) que el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no están alcanzando adecuadamente al grupo-objetivo, o están beneficiando a personas ajenas al mismo en detrimento de sus miembros;

- ii) que el manual de ejecución del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
 - iii) que una autoridad competente haya adoptado medidas destinadas a la disolución de la UGP o el organismo principal del proyecto, o a la suspensión de sus actividades; o que se haya dado inicio a una acción o procedimiento para la distribución de cualesquiera activos del organismo principal del proyecto entre sus acreedores, y no se haya propuesto una solución alternativa que sea satisfactoria para el FIDA;
 - iv) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
 - v) que las adquisiciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el presente convenio.
- b) No obstante lo que antecede, en caso de que la auditoría prevista en el convenio de financiación del proyecto no se haya concluido satisfactoriamente en un plazo de doce meses contados a partir de la fecha para la presentación de los informes financieros indicada en ella, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de las cuentas del préstamo y la donación.

Condiciones para el retiro de fondos – proyecto global

8. No podrán retirarse fondos para sufragar gastos relativos a cualquier categoría del préstamo o la donación hasta que:
- a) se haya establecido debidamente el comité directivo del proyecto;
 - b) se haya establecido debidamente la UGP;
 - c) el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial y la cuenta bancaria de la donación.

Condiciones previas para la entrada en vigor

9. El convenio entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:
- a) que se haya firmado debidamente el presente convenio y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno;
 - b) que se haya firmado debidamente el convenio de proyecto; que un asesor legal competente del Estado de Rajastán haya emitido un dictamen jurídico favorable que avale el carácter jurídicamente vinculante del convenio de proyecto para el Estado de Rajastán y este dictamen se haya entregado al FIDA, y que se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar o ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el organismo principal del proyecto, y
 - c) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Fiscal General del Gobierno, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

XI 5-year Development Plan

IFAD reference documents

COSOP (Jan. 2006)

PDD and Key Files

IFAD Strategic Framework 2007-2010

Learning Notes on Targeting, Gender, Rural Finance, Sustainability

Policies on Rural Finance, Rural Enterprises and Procurement

Administrative Procedures on Environmental Assessment

Gender Plan of Action

Private Sector Policy

Loan and Grant Administration Manual

Other miscellaneous reference documents

UN Development Assistance Framework

Logical framework

A. Development Goal	
Poverty of target group households mitigated	Indicators: <ul style="list-style-type: none"> - Number of households with improvement in household assets ownership index - Reduction in the prevalence of child malnutrition (w/h; h/a; w/a), by gender - Reduction in the number of BPL households - Literacy rates, by gender - Ratio female/male children enrolled in school - IMR and MMR in targeted areas - Unemployment rates in targeted blocks
B. Overall Project Purpose	
Livelihood improved and sustainable income generating opportunities created for 95,000 target households	Indicators: <ul style="list-style-type: none"> - Changes in wealth ranking of targeted households - % targeted hhs reporting their income has increased, by gender of hh head - % Increase in average income per hh - Beneficiaries' perception regarding changes in income and livelihood opportunities - Women perceptions regarding changes in their social and economic status
C. Project Components	
Component 1. Strengthening Grassroots Organizations	
Sub Component 1.1. Mobilization and Capacity Building Poor and marginalised households mobilised into socially inclusive affinity groups and empowered to effectively articulate and represent their interests, secure their entitlements, and sustainably manage their resources	Sub Component 1.2. Community Infrastructure Development Community infrastructures effectively mitigate the impacts of droughts, attenuate risks, and contribute to increase productivity
Component 2. Livelihood Support	
Sub Component 2.1. Income Generation, Marketing, and Employment Creation On-farm and off-farm production improved, employment opportunities increased, and access to markets enhanced for poor families in targeted areas	Sub Component 2.2. Development Financial Services – Outcome SHGs enabled to access rural financial and insurance services and develop and independently manage thrift and credit services for their members
Component 3. Project Management	
Efficient project management system operated by project staff and stakeholders to effectively manage the project	

